

## INFORME EJECUTIVO SOBRE TEMAS A TRATAR EN LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**ÁREA:** Gerencia de Planificación

**FECHA:** 17 de abril de 2024

**TEMA:** Conocimiento de la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023.

### 1. ANTECEDENTES:

El artículo 13 de la Codificación del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., determina que la: *“(...) Junta General de Accionistas.- Es el organismo de gobierno del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de la entidad.- Estará integrada por el Presidente de la República o su delegado, que será el Ministro de Economía y Finanzas, quien la presidirá; y, por los prefectos, alcaldes y presidentes de juntas parroquiales que sean titulares de acciones del banco, a través de los representantes legales de la respectivas instituciones o por sus delegados. (...)”*.

El numeral 3 del artículo 14 de la Codificación de Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador del 26 de abril de 2023, señala como parte de las funciones de la Junta General de Accionistas, la siguiente: *“3. Conocer la memoria anual del banco y disponer las medidas que sean necesarias”*.

La Disposición General Segunda de la Codificación Ibídem, manifiesta: *“(...) El o la Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., previo conocimiento del Directorio, presentará a la Junta General de Accionistas, y pondrá a disposición del público en general, por medio de su página web, la memoria anual de la Entidad (...)”*

Para tal efecto, mediante Memorando Nro. BDE-BDE-2023-0539-M, del 30 de noviembre de 2023, la Gerencia General informa sobre el inicio del proceso para la elaboración de la Memoria Anual 2023; y dispone: *“(...) Cada Gerencia deberá remitir la información consolidada y validada, a la Gerencia de Planificación (...); En los casos en los que los Anexos o insumos, correspondan a documentos que deban ser conocidos y/o aprobados por el Directorio Institucional; las áreas responsables deberán realizar las gestiones correspondientes con antelación, con el fin de cumplir con la fecha establecida para la entrega; (...)”*;

Mediante Memorando Nro. BDE-SEG-2024-0432-M, de 16 de abril de 2024, la Secretaría General, notifica: "(...) la Resolución Nro. 2024-DIR-032, de la Sesión Ordinaria Nro. 003-DIR-BDE BP-2024 del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con la cual el Organismo "RESOLVIÓ":

- *Artículo 1.- Dar por conocida la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023. y disponer al Gerente General realice las gestiones correspondientes para elevar a conocimiento de la Junta General de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el presente documento.*
- *Artículo 2.- Disponer a la Secretaría del Directorio Institucional, agregue al expediente de la sesión de la Junta General de Accionistas, copia certificadas de la presente Resolución y sus anexos, para conocimiento de esta instancia.*

## **2. OBJETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Conocimiento de la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023.

## **3. RESUMEN DEL PUNTO A TRATAR:**

En el marco del proceso de rendición de cuentas que anualmente deben realizar las instituciones públicas, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. debe presentar al Directorio Institucional, Junta General de Accionistas y poner a disposición del público en general, la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023.

El Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con Resolución Nro. 2024-DIR-032 del 27 de marzo de 2023, resolvió:

- *Artículo 1.- Dar por conocida la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023. y disponer al Gerente General realice las gestiones correspondientes para elevar a conocimiento de la Junta General de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el presente documento.*
- *Artículo 2.- Disponer a la Secretaría del Directorio Institucional, agregue al expediente de la sesión de la Junta General de Accionistas, copia certificadas de la presente Resolución y sus anexos, para conocimiento de esta instancia.*

En este sentido, se remite la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023., misma que evidencia los resultados y gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal señalado, la cual fue revisada por la Gerencia General y elaborada por las distintas áreas del Banco, de acuerdo a sus competencias, bajo la coordinación de la Gerencia de Planificación.

#### 4. RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN:

- Conocer la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023.
- Disponer a la Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la publicación en la página web institucional la Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2023.

Atentamente,

f) Autoridad o Servidor Competente  
Vicente Salazar Viana  
**Gerente de Planificación**

Acciones	Nombre y Apellido	Cargo / Función	Firma	Fecha
Elaborado por:	Mónica Valverde	Especialista de Políticas Públicas y Análisis		17/04/2024
Revisado por:	Paúl Auz	Director de Políticas Públicas y Análisis		17/04/2024